



Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, - **7 MAR 2018**

VISTO:

El nuevo periodo de gestión recientemente iniciado y,

La Resolución (CD) N° 24/2018 por la que se aprueban las Misiones y funciones de las Secretarías de esta Casa de Altos Estudios;

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible designar los Subsecretarios que prestarán servicios durante el nuevo mandato para mantener el desarrollo de las actividades normales de las Áreas;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

La informe presupuestario de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R e s u e l v e:

ARTICULO 1º.- Designar a la Arq. BORDENAVE Marcela (Legajo N° 98.190) como Subsecretaria de Obras y Mantenimiento de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 6 de marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 2º.- Asignar a la Arq. BORDENAVE Marcela (Legajo N° 98.190) una remuneración mensual equivalente al 86 % de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 3º.- Designar a la Dra. MASTACHE Anahí (Legajo N° 100.924) como Subsecretaria de Planificación Académica de Grado, Innovación Educativa y Formación Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 6 de marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022; debiendo cesar en sus actuales cargos de Profesora Adjunta con dedicación parcial, como Coordinadora de Planes de Mejora.-

ARTICULO 4º.- Asignar a la Dra. MASTACHE Anahí (Legajo N° 100.924) una remuneración mensual equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación completa para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 5º.- Designar a la Dra. VÁZQUEZ Cristina (Legajo N° 53.794) como Subsecretaria de Investigación, y Doctorado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, asignando un cargo de Secretario de Facultad con dedicación parcial AD-HONOREM, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-



Universidad de Buenos Aires

ARTICULO 6°.- Designar al Dr. Ing. ALVAREZ HAMELIN José Ignacio (Legajo N° 133.419) como Subsecretario de Planificación de Investigación y Doctorado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, asignando un cargo de Secretario de Facultad con dedicación parcial AD-HONOREM , a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 7°.- Designar al C.P.N. Lic. REGAZZOLI Guido (Legajo N° 189.669) como Subsecretario de Planificación y Gestión Administrativa y Finanzas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 8°.- Asignar al C.P.N. Lic. REGAZZOLI Guido (Legajo N° 189.669) una remuneración mensual equivalente al 86% de un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 9°.- Designar al Ing. VENTURINO Gabriel Francisco Carlos (Legajo N° 51.836) como Subsecretario de Gestión Académica de Posgrados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 10°.- Asignar al Ing. VENTURINO Gabriel Francisco Carlos (Legajo N° 51.836) una remuneración mensual equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación parcial para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 11°.- Designar al Lic. ECHEVARRIA Pablo (Legajo N° 144.574) como Subsecretario de Gestión Académica de Grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 12°.- Asignar al Lic. ECHEVARRIA Pablo (Legajo N° 144.574) una remuneración mensual equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación completa para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 13°.- Designar al Ing. UTARD Marcelo (Legajo N° 72.813) como Subsecretario de Planificación Académica de Posgrado e Intercambios Académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 14°.- Asignar al Ing. UTARD Marcelo (Legajo N° 72.813) una remuneración mensual equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación parcial para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 15°.- Designar al Sr. CARLETTI Joaquín (Legajo N° 200.069) como Subsecretario de Bienestar y Articulación Social de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-



Universidad de Buenos Aires

parcial para el desempeño de sus funciones, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 17°.- Designar al Ing. CIANCI Luciano (Legajo N° 192.794) como Subsecretario de Relaciones con el Medio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires. a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 18°.- Asignar al Ing. CIANCI Luciano (Legajo N° 192.794) una remuneración mensual equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación parcial para el desempeño de sus funciones. a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

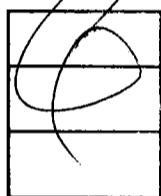
ARTICULO 19°.- Designar al Ing. CALERO Rodrigo (Legajo N° 167.282) como Subsecretario de Tics de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-


ARTICULO 20°.- Asignar al Ing. CALERO Rodrigo (Legajo N° 167.282) una remuneración mensual equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación completa para el desempeño de sus funciones. a partir del 6 de Marzo de 2018 y hasta el 5 de marzo de 2022.-

ARTICULO 21°.- La erogación emergente de lo dispuesto en la presente resolución se atenderá en Financiamiento 11.1.2- Tesoro Nacional - Inciso 1 - Gastos en Personal.-

ARTICULO 22°.- Regístrese. Comuníquese por intermedio de la Dirección de Mesa de Entradas Despacho y Archivo a todas las Dependencias de la Facultad. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 595 / 18




Ing. SILVIA ISAURRALDE
Secretaria Administrativa
Facultad de Ingeniería - U.B.A.


Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UBA